

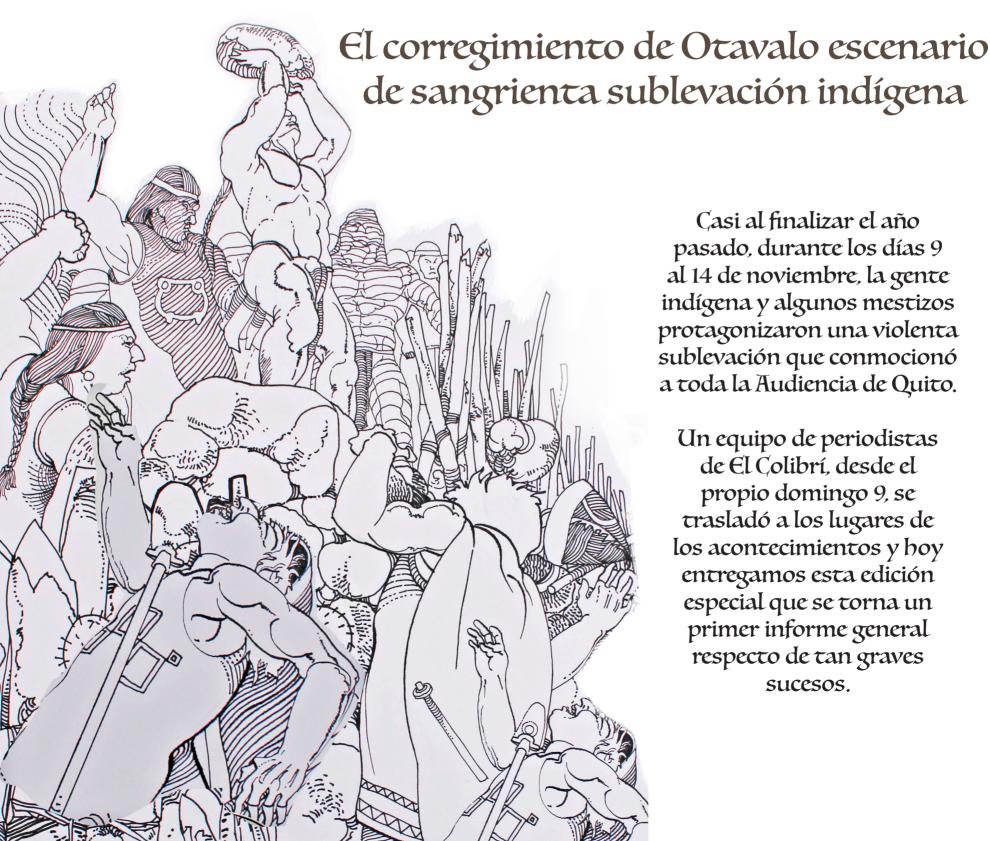


SEGUNDA ÉPOCA Nº 6

EDICIÓN ESPECIAL

23 DE FEBRERO DE 1778

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO



Casi al finalizar el año pasado, durante los días 9 al 14 de noviembre, la gente indígena y algunos mestizos protagonizaron una violenta sublevación que conmocionó a toda la Audiencia de Quito.

Un equipo de periodistas de El Colibrí, desde el propio domingo 9, se trasladó a los lugares de los acontecimientos y hoy entregamos esta edición especial que se torna un primer informe general respecto de tan graves sucesos.

Una medida irreflexiva del novel obispo de Quito, Blas Sobrino y Minayo, desató una de las sublevaciones más extensas en el territorio de la Audiencia

oncluida su misión en Cartagena, Blas Sobrino y Minayo, asumió ✓el obispado en la sede de Quito el 18 de setiembre de 1777.

El 11 de octubre comunicó al vicario de Otavalo el contenido de la Real Cédula expedida por su Majestad Carlos III "para levantar un censo, con el encargo de que todos los curas Corregimiento formasen padrones respectivos, sus parroquias y doctrinas". Esta noticia causó alarma en la población indígena y en sectores mestizos pues los censos identificaban con incremento de tributos y más obligaciones que cumplir. Ninguno

El 9 de noviembre del año pasado, ese malestar se tradujo en un grave tremendo alzamiento que ocasionó la muerte penosa de indígenas y mestizos entre los que se incluyen elementos vinculados al clero.

Del alzamiento se enteró el Presidente de la Audiencia, José Diguja, por las cartas de auxilio que le enviaron el Corregidor de Otavalo, Joseph Posse Pardol y el vicario, Mariano Jácome Estrada, el mismo día 9 de noviembre. La autoridad, en tono de reprimenda, le

les había dado beneficios o, al menos, comunicó al Obispo Sobrino y Minayo

que el asunto de Numeración, o empadronamiento, ha sido muy delicado en todas estas Provincias, v que siempre que se ha intentado por diferentes Comisionados, se han experimentado mui fatales consequencias, ya por la rusticidad de los Indios; por su propensión a la embriaguez; ya por la torpeza de los comisionados; y por la refinada malicia de algunos que les sugieren sediciosas especies con que los inquietan.

Las Cédulas Reales de 1766

El Rey, Carlos III Borbón, aconsejado por su ministro En efecto, los Borbones aumentaron todavía los gravámenes Bernard Ward, había planeado un proyecto económico en el que se dejaba entender que España debía organizarse de tal manera que pudiera subsistir al día «en que las Indias no sean de España». Era entonces necesario extraer la mayor cantidad de excedentes en poco tiempo. De allí que las sublevaciones se generalizaron en la segunda parte del siglo XVIII, que siempre comenzaban igual: «por cuyo motivo se ha hecho horrorosa la Numeración, pues han conceptuado ser ella el origen de esclavitud tan temible para ellos y justamente».

a las comunidades indígenas el 26 de julio de 1776, y por ello desde entonces "la máquina fiscal está montada y empieza la exacción brutal, sin miramientos de ninguna índole".

A esto se añade que por Cédula Real de 10 de noviembre de 1776, se dispuso la realización de un censo general de población y se encargó su realización, de forma independiente, tanto a la administración civil como a la religiosa.

Las Leyes Nuevas que no se acataron

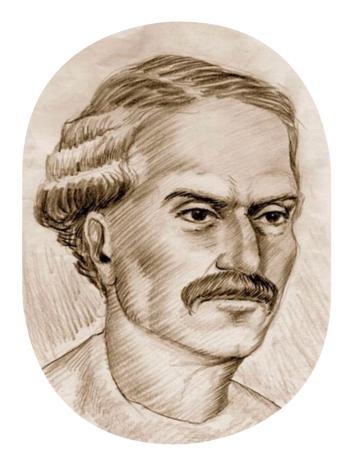
El rey, influenciado por una corriente indigenista que crecía en España, promulgó las llamadas Leyes Nuevas de 1542.

La ley 35 de las Leyes Nuevas ordenaba que las «encomiendas de indios» no se concedían a perpetuidad ni podían ser heredadas, por lo que en el transcurso de una generación todos los indios habrían recuperado su libertad.



El presidente de la Real Audiencia, don José Diguja

Don Efrén Avilés Pino, hizo llegar a esta redacción la nota que adjuntamos



Don José Diguja, coronel de los ejércitos, nació en la villa de Benavente, en Castilla la Vieja.

La primera vez que vino a América fue por el año 1740, y luego de baber regresado dos veces más, en 1749 acompañó a la familia del virrey Alonso Pizarro y se radicó en la ciudad de Bogotá.

«De cuarenta años de edad y soltero, había recorrido casi toda la América del sur, desempeñando como marino y como militar, importantes comisiones del gobierno, y se halla adornado de cualidades morales sobresalientes...»

El 5 de mayo de 1764 le fue concedida la Cédula por medio de la cual se le nombró Presidente de la Real Audiencia de Quito, cargo del cual se posesionó tres años después, el 8 de julio de 1767.

Habían transcurrido solamente tres semanas desde que asumiera dicho cargo, cuando, a través del Virrey de Bogotá, recibió la Cédula Real de Carlos III en la que se ordenaba que todos los jesuitas que existieran en Quito y en todos los demás lugares sujetos a la audiencia, fueran hechos prisioneros y luego expulsados irremisiblemente de los dominios de España en América.

En la madrugada del 20 de agosto de 1767, cumplió la orden con grandes consideraciones y miramientos, procurando en todo lo posible suavizar y hacer menos penosa la situación de los religiosos, a quienes brindó todas las facilidades, comodidades y pertrechos para su viaje.

Varios acontecimientos de gran trascendencia ocurrieron durante su mandato, y en todos ellos ba demostrado el noble espíritu y la benignidad que lo distingue.

La sublevación indígena: las gotas que derramaron el vaso y motivaron la rebelión

os informes recolectados por nuestros colaboradores Segundo Moreno Yánez y Eduardo D. Dussel, nos aclaran las razones inmediatas de esta terrible sublevación que se suma a un larga cadena de brotes insurgentes que se han producido desde los inicios de la conquista y luego en la administración colonial.

Describir cada sublevación sería demasiado largo. Sólo queremos mostrar cómo se trata de un levantamiento del «pueblo cristiano» contra la cristiandad al mismo tiempo contra los opresores de la sociedad política y frecuentemente contra la misma jerarquía eclesiástica, confundidos, a los ojos del pueblo, con los opresores. Se puede observar en la estructura de

las rebeliones que siempre hay en su esencia del sistema económico donde comienzo la crisis latente debido a la «comunidad indígena» tributaba a la la injusticia económica contra la «república de españoles» era una función población indígena.

Este suceso podría ser la formación de un censo o una numeración, la mutación de la forma y orden acostumbrado en la recolección del tributo, o de los diezmos, la introducción de reformas al sistema de impuestos, o finalmente algún maltrato sufrido por un individuo del grupo.

Debetenerse, por ejemplo, en cuenta que la numeración consistía en contar a los jefes de familia para el pago del tributo. Esta operación tan molesta y antipática la realizaba el cura junto al «padrón de las confesiones», donde constaba que había cumplido el precepto pascual. La

esencia del sistema económico donde la «comunidad indígena» tributaba a la «república de españoles» era una función del cura: censados los tributarios era ahora necesario que pagaran lo correspondiente. Los maltratos venían, justamente, por castigos o extorsiones para que pagaran el tributo. En el fundamento de la cristiandad, entonces, había una injusticia económica y la Iglesia se hacía presente por desgracia en todos sus componentes. La iglesia colonial ha olvidado el mandato cristiano recogido por Jeremías:

Practiquen la justicia y el derecho, libren al oprimido del opresor, no exploten al emigrante, al huérfano y a la viuda, no derramen sangre inocente en este lugar (Jer 22,3).



¡Ahí viene, ahí viene!, gritaba la gente y corría a esconderse.

Federico Chutas

16 DE NOVIEMBRE DE 1777

Por ahí lo vi venir. A lo lejos, desde occidente venía la tropa Real. La noche anterior, la soldadesca había dormido en Malchinguí y hoy, apenas salió el sol, bajó del páramo, no encontró resistencia en Tabacundo y siguió su camino hacia Cayambe. Al frente y en primera línea venía Don Joseph Diguja y Villagómez, Presidente de la Real Audiencia de Quito y delegado del Tribunal de la Audiencia, con todos los poderes a su disposición para apaciguar la revuelta y castigar a los culpables. Venía sobre un hermoso caballo bayo, a paso tranquilo, como si no pasara nada. Vestía sus galas militares. En sus manos blandía el bastón de mando para que nadie olvidara que él era el jefe y tenía el Poder.

Ya vienen, ya se acercan, ya llegan. Los asustados indígenas corrían y corrían por donde fuera, huían de la fiereza de ese batallón elegante y brioso que se acercaba.

Unos cuántos indígenas, valientes o insensatos no se movieron. Seguían en el parque, levantando el brazo en señal de protesta, de rebeldía. Don Joseph Diguja, desde la altura de su cabalgadura parecía no mirarlos, creo que le vi entrecerrar los ojos para que nadie descubriera la dirección de su mirada escrutadora.

La tropa Real entró al pueblo, lentamente, al mismo paso, se acercaban al parque y todos temíamos el desenlace.

12 DE NOVIEMBRE DE 1777

Cuatro días atrás, una oleada de ponchos y chalinas azules y rojas cayeron sobre Cayambe. Eran cientos de indígenas, campesinos, números de haciendas y pajes de terratenientes; indios que desde hace 200 años vienen sufriendo en tierra propia, llorando en páramos perdidos porque así lo decían unos documentos venidos del otro lado del charco grande,

explotados por papeles que ellos no entendían porque no saben leer. Ellos que siempre construyeron su mundo a través de la palabra dicha y escuchada, ahora no logran comprender el mundo de los papeles que no hablan pero que les dobla la espalda y les exprime la poca comida de sus wawitos.

Ese día, llegaron al pueblo con la ira en el rostro y las manos; les acompañaban sus warmis, porque ellos y ellas no podían, no querían seguir soportando tantas aduanas, tanta miseria. Asaltaron la casa que dicen que es de Dios, de ese dios muerto en una cruz, y que por ser muerto no tiene voz ni tiene derecho a ser dios, pero que los vestidos de negro hablan en su nombre y les dicen que la voluntad de ese dios es que paguen y sigan pagando el favor que les hacen los amos de la hacienda en dejarles en la tierra que siempre fue de ellos. Asaltaron esa casa en medio de la plaza porque en ella se escondieron los pocos blancos y mishos. El cura les conminó a respetar la casa de Dios, de ese dios que dice que no hay que matar, pero ellos no le hicieron caso ni a él ni a ese dios que se olvidó de decirles a los blancos que ellos también son humanos, que también tienen hambre. Y dejando escapar su ira colgaron de un árbol de la plaza a dos hombres que no alcanzaron a escapar de su furia. Ellos los mataron, por eso, ahora que la furia ha pasado, saben que esos que vienen, vienen a cobrar con sus vidas, las vidas de los que mataron.

16 DE NOVIEMBRE DE 1777

Don Joseph Diguja y Villagómez, Presidente de la Real Audiencia de Quito, salió de la ciudad hace dos días, apenas el Tribunal de la de la Audiencia le encargara de pacificar esta tierra, pacificar que significa castigar a los culpables; y allí estaban ellos, en medio de la plaza del pueblo, esperando ser castigados.

EL COLIBRÍ

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN ESPECIAL Nº 6,

26 DE ENERO DE 2017

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO.

*Luis Alberto Acosta E.*Director General del IOA

*Nora Espí Lacomba*Rectora de la Universidad de Otavalo

Plutarco Cisneros Andrade Presidente - Canciller del IOA y de la Universidad de Otavalo

El Colibrí deja constancia de su agradecimiento a todas aquellas personas que hicieron posible esta edición especial.

TEXTOS: Plutarco Cisneros Andrade (Melchor Cotama), Fausto Jaramillo Yeroví, Federico Chutas, Fernando Jurado Noboa.

FUENTES PRIMARIAS: Segundo Moreno Yánez: "Sublevaciones Indígenas en la Real Audiencia de Quito", Eduardo Dussel, "Historia de la Iglesia en América Latina"

ILUSTRACIONES: José Villareal DIAGRAMACIÓN: Luis Alajo Plazas

DIRECTOR RESPONSABLE: Plutarco Cisneros Andrade



El Colibrí, es un medio a través del cual queremos presentar al lector, por un lado, facetas diversas de la vida de los pueblos que se asentaron y viven en esta geografía regional que llamamos la Sierra Norte del Ecuador; y, por otra, hechos que originados en otros espacios, dejaron huella profunda en la vida humana.

Esa es una forma de testimoniar una rica y permanente tarea partiendo, conceptualmente, de que todo lo que el hombre hace, por sus propias motivaciones y como respuesta al entorno natural en el que vive, origina hechos culturales que son los que le identifican y caracterizan como especie, distinguiéndola de las demás que carecen de esta especial connotación.

Es también, un empeño por investigar en procura de una versión real de la historia que reemplace algunas historias oficiales –no pocas veces superficiales, contada con ingenuidad o con mañosería-. Por ello tiene como protagonistas a gente cuyos nombres no han recogido los textos de enseñanza.

Sin duda que, como una tarea de espíritu universitario, investigar y contar implica, entre otras cosas, hacerlo con seriedad y sin temor de expresar opiniones y criterios plurales.

E. Dussel pedía que ¡Algún día deberíamos escribir una historia al revés, desde los pobres, desde los oprimidos! Y esa es una tarea que hay que comprometerse a hacerla, sin subjetividad o paternalismo. Hay que escribir desde la versión de quienes han sido utilizados y sin distinciones étnicas; hay que recoger esas historias y desnudar verdades.

El Colibrí quiere, por otro lado, narrar, en forma de crónica periodística, acontecimientos que pueden estar lejanos en el tiempo y en el espacio. Para hacerlo nos tomamos la libertad de liberarnos de formalismos y nos transformamos en viajeros a través del tiempo. Procuraremos, en ese empeño, situarnos en el día a día de los hechos, intentando mirar lo que debió suceder entonces sin la subjetividad de sabernos ya enterados de esos acontecimientos por que otros ya nos contaron. Este modelo fue utilizado por el talentoso y querido amigo Pedro Saad Herrería, que formó parte del IOA y de la Universidad de Otavalo.

Cada reportaje está sustentado en investigaciones realizadas por serios estudiosos. Citaremos la fuente primaria en cada número pero omitiremos las citas bibliográficas por la propia concepción del trabajo. A cada uno de ellos, con respeto pero de modo coloquial, los consideramos parte del equipo de colaboradores.

El presente número está dedicado a la sublevación indígena que, en noviembre de 1777, se produjo en el Corregimiento de Otavalo. Conocerla es importante por las connotaciones que tuvo al ser la mayor expresión de rebelión popular de todas las realizados en el territorio de la Real Audiencia en el siglo XVIII. Sus motivaciones son necesarias para entender lo que 32 años más tarde se concretó el 10 de agosto de 1809 en acontecimiento que será, oportunamente, recogido y analizado.

Hemos considerado como fuente primaria sustancial, el estudio del doctor Segundo Moreno Yánez: "Sublevaciones Indígenas en la Real Audiencia de Quito". A esa obra se suma la de Eduardo Dussel, "Historia de la Iglesia en América Latina", volumen introductorio; los trabajos de Alfredo Costales Samaniego, Udo Oberem, Frank Salomon, Hugo Burgos, entre otros. Y, desde luego, el trabajo de investigación del propio equipo de redactores.



Un rumor que prendió la alarma e inició la sublevación



on Patricio Cotacache, cacique de Cotacachi, recordaba que, acompañado del alcalde Thomás Sevilla había hablado con Nicolás de la Guerra, dueño de la hacienda de Alambuela donde se alojaría el oidor recién llegado de España, el conde de Cumbres Altas, Dn. Gregorio Hurtado de Mendoza y Zapata, que desembarcado en tierra de cayapas, remontaba el río Santiago para llegar a Urcuquí y de allí a las tierras de Guerra. Cuando le preguntó "si sabia que fuese cierto que dicho Sr. Oydor traia orden para poner la Aduana, porque los Indios estaban inquietos . . . para sosegarlos", Nicolás de la Guerra respondió que no había tal "porque dicho Sr. Conde solo venía a su Garnacha y cobrar veinte mil pesos".

Llegado que fuera el oidor llamó al cacique Cotacache y le preguntó "¿quantas parcialidades avia en el pueblo y que gente tenia?", a lo que respondió "que las parcialidades eran ocho. Que la gente que tenían lo ignoraban. Que esto lo sabrían cada uno de los Casiques por los padrones de su parcialidad".

Estas preguntas impertinentes se volvieron, cada vez más, fuerte rumor entre los indios que comentaron que les iban a "imponer aduana y el obraje del quinto", y que lo harían con la complicidad de las autoridades cacicales de Cotacachi quienes "habrían vendido a los hijos de los indios a la aduana y recibido como recompensa, cuatro pesos por parte del oidor y algunas botellas de aguardiente y vino".

Corría el mes de noviembre. Los indios y algunos mestizos de varios pueblos del corregimiento estaban alterados por las noticias de que les iban a numerar, es decir, a contarles, a cuantificar cuántos eran, como habían hecho con censos anteriores. La preocupación era justificable porque cada una de esas acciones en tiempos pasados significó ponerles más impuestos, obligarles a pagar más tributos. Todo eso implicaba, también, más trabajo que cumplir como si no fuera suficiente la ya larga jornada de más de diez y seis horas, todos los días, de domingo a domingo, todos los meses, todos los años, hasta cuando el cuerpo se rendía ante la enfermedad o el cansancio. No querían permitir que se apuntasen sus nombres porque era "para ponerles algún pecho, y lo mesmo para los Hijos".

Las noticias tomaron cuerpo cuando al cura de Cotacachi, Miguel de Espinosa y su coadjutor Fr. Manuel Palacios, de

la Orden de la Merced, les llegó la orden del obispo de empadronar a todos los moradores del lugar.

Fr. Miguel Roxas, religioso mercedario, debía publicar la orden episcopal durante la misa mayor del domingo 9 de noviembre de 1777. Indios y vecinos blancos fueron a la iglesia y se reunieron antes de la celebración religiosa. Antonia Salazar, esposa de Manuel Thamayo, gobernador de Inta; Petrona Pineda, cónyugue del gobernador de Cotacachi; Baltasara Méndez, mujer de Thomás Torres, maestro de capilla; Antonia Thamayo, hermana del gobernador de Inta y casada con Xavier Otavalo; su hija Liberata; y otras, todas denominadas "cacicas", alertaron que durante la misa se iba a leer el documento de la aduana.

Rita Piñán le pregunto a la referida Baltasara "si traia piedras con ella", y le respondio que "traia un pedaso de ladrillo" ... y las dos pusieron las piedras y el ladrillo sobre el estrado. "Si el Padre leia el Papel en el Altar mayor pedirían lisensia y subirían a quitarlo. Que si lo iba a leer en el Pulpito no lo permitirían..." Cuando salió el cura Roxas, "se pararon y juntas le impidieron a dicho Padre que subiese al Pulpito".

Dna. Antonia Salazar dijo que "entraron a la Iglesia a hacer el Alsamiento porque tenían hijos y que iban a poner la Aduana". "Santiago Romero, indio ladino y de oficio macanero y alfombrero colaboró porque así le pidieron algunas de las "cacicas" y porque él "también tenia hijos que defender".

Todos los indios presentes se pusieron de pie y, a empellones y golpes, sacaron al mercedario en tumulto hasta la puerta de la iglesia. Al oír el alboroto salieron también los blancos que asistían a la función religiosa, entre ellos Pedro de León, pues creyeron que se trataba de un terremoto.

Fr. Miguel Roxas, sangrante y ayudado por el coadjutor, pudo escapar y refugiarse en la casa del cura Miguel de Espinosa. Entonces el indio barbero Jacinto Salazar les notificó que era alzamiento, porque "en ese día querían berrar a los indios, para imponerles la aduana".

La protesta indignada tomó cuerpo. Salazar definió en pocas palabras las razones del hartazgo común cuando gritó que " desde el Rey para abajo todos eran unos ladrones". Ese día, se cansaron de tanto atropello, de tanta burla.





Indígenas se toman Cotacachi



El síndrome de Fuenteovejuna

Lope de Vega, en el siglo XVI, escribió su obra maestro "Fuenteovejuna" que retrata la ira social cuando los abusos del comendador toparon techo. Algo similar ocurrió ese domingo en Cotacachi cuando una multitud rompió el dique de la razón y permitió que se desborde la ira contenida, la rabia acumulada durante largos y largos años.

Segundo Moreno Yánez, nuestro valioso colaborador, nos relata de primera mano ese desborde:

Salió el Coadjutor y, a instancias de las "cacicas", leyó públicamente la ordenanza del Obispo, acabado lo cual gritaron que los amotinados habían matado a Pedro de León y que arrastraban su cadáver hacia la casa de Narciso Otuna, para incinerarlo en ella. Parece que Pedro de León, yerno del principal terrateniente del lugar, Nicolás de la Guerra, era aborrecido por los indios, porque se decía que él era aduanero y que tenía en su poder las marcas que conjeturaban eran para herrar a los indios como esclavos. A la salida de la iglesia fue reconocido León por los amotinados y, perseguido en compañía

del "recuante" de la hacienda Colimbuela, Isidoro Mantilla, se refugió en la casa del Dr. Xavier de la Guerra . Sus perseguidores, gracias a las indicaciones de los alcaldes de doctrina, Mariano de la Cruz y Esteban Díaz, descubrieron y sacaron de sus escondites a los asilados, para darles muerte en el patio. Mantilla pereció a manos de los indios. A Pedro de León le desnudaron y una india le dio con una piedra en la cabeza, por lo que, creyéndole muerto, varias mujeres le arrastraron juntamente con el cadáver de Mantilla, hasta la casa de Otuna, para reducirlos a cenizas. Acudió el coadjutor

Palacios acompañado de algunos blancos, quienes consiguieron sacar al moribundo León y llevarle a la casa de Andrés Albuja, donde se recuperó por algunos momentos, pues pronto acudieron los sublevados y arrebataron a León basta el patio, donde las indias le lapidaron basta la muerte. Su cadáver fue arrastrado basta la plaza del pueblo y, abierto el vientre con la cornamenta de un toro, permaneció dos días insepulto basta ser arrojado a los potreros de la bacienda del Rey, donde fue devorado por los perros. Solamente días después consiguieron sus deudos dar sepultura a los buesos.

Así le contaron, con pena y dolor, Gregorio Quinteros, Joaquín Oquendo, Francisco Baca, Santiago Romero, Manuel Morales, Mariano de la Cruz, Esteban Díaz. Para ellos, desfogada la ira solo les quedó el recuerdo de que lo hicieron por defenderse y defender a sus hijos.

Como en Fuenteovejuna, fueron "todos a una". Lo individual cedió paso a lo colectivo. La rabia de uno fue la rabia de todos.

Indígenas se toman Otavalo

Hacia las tres de la tarde llegaron noticias del desastre a Otavalo. Joseph Posse Pardol, su corregidor, organizó de inmediato una expedición de castigo con algunos vecinos del Asiento, a los que también acompañó el vicario Mariano Xácome. Derrotados por los indios retornaron más tarde a su pueblo. Mientras tanto, los sublevados obligaron a Fr. Palacios a que les entregara los papeles remitidos por el obispo de Quito y aun allanaron la casa del cura con el objeto de buscar los papeles de numeración. Muchos vecinos de Cotacachi: españoles, indios y aun algunos caciques, atemorizados se refugiaron en la iglesia, o huyeron al campo y aun a la villa de Ibarra, y abandonaron la población en manos de los rebeldes, los que obligaron a los mestizos a que hicieran causa común, "porque les amenasaban de muerte y quemar las casas si no los seguían".

El 10 de noviembre se inició la sublevación en Otavalo. Uno de los sublevados declaró que:

como a las quatro de la Tarde se sublebaron los Yndios de Peguche Que el dicho dia Lunes luego que se ausento el Corregidor suspendieron de obra todos los texedores y entregando lo que habian trabajado se fueron con las callas que son unos palos de madera fuerte y fila, con las que formaron armas para ofender en el tumulto. Los blancos no tuvieron la alternativa sino de huir a otros lugares, ó refugiarse en las casas de los curas y convento de los franciscanos.

Muchos españoles en su desesperación viajaron a protegerse en Quito; otros se trasladaron a la villa de Ibarra. Entre estos últimos estaban Justo de Luna y Joseph Gonzales, quienes amenazados por los indios habían escapado de Cotacachi a Otavalo y, en busca de refugio más seguro, se encaminaron hacia Ibarra; en la imposibilidad de proseguir su camino por la multitud de indios- que en él se interponían, decidieron retornar al Asiento, pero al pasar el puente de Peguche,

el indio Marcelo Talaco le tiro un Garrotaso que le dio en el anca del Caballo y el mismo le dio otro garrotaso a Don Justo de Luna que lo derribo de la bestia y el declarante vio que una India acompañada de un Indio le derribo una piedra en la cabesa de que murió...

El mismo día se organizó otro tumulto en Pinsaquí (o Pinchaquí), en las cercanías de la hacienda perteneciente a Joseph Jijón, donde Francisco Anguaya y una india dieron muerte a un vecino de Ibarra de apellido Paredes. Este incidente sirvió para que Polonia Mayguá y

Agustina Anguaya propagaran la noticia de que los blancos venían a robar a sus hijos, noticia que incitó a los indios que vivían en las casas inmediatas al callejón de Pinsaquí, o libaban aguardiente en sus tiendas, a acudir de inmediato; reunidos mataron al hermano del ya occiso Paredes y a Joaquín Leguía, éste vecino de Urcuquí; sus cadáveres fueron transportados hasta Otavalo y exhibidos en la Plaza principal.

Mientras sucedían estos acontecimientos, se extendía la convocatoria a todos los lugares aledaños de Otavalo, con gritos y música de tambores y de "churos", especialmente ruidosos en el barrio "de Monserrate, situado al oriente del Asiento. Este fue invadido el martes por varias partidas de sublevados, con sus capitanes, entre los que se destacaron además de Francisco Hidalgo, Andrés Cando cobrador de los indios de Tacunga...

Los hermanos Garcés mueren en el alzamiento. Los perseguidos se refugian en San Francisco.

Indígenas de Agato y Quinchuquí, sublevados por Andrés Cando, dieron muerte a **Theodoro Garcés**, cubierto con el hábito franciscano que cuotidianamente vestía cuando estaba con vida, y a quien habían extraído de su escondite en una quebrada.

El convento de San Francisco se convirtió en refugio para los perseguidos españoles, por lo que los grupos que habían invadido el asiento de Otavalo, lo allanaron a pesar de la oposición de los religiosos y del cura de Llactayos, Christóbal Egas. Entre los refugiados se encontraba Calixto Garcés, hermano del asesinado Theodoro, quien perseguido de sus adversarios huyó al tejado de la iglesia, con el designio de hacerse fuerte en la torre. Allí se defendió con la espada de los ataques de Balthasar Pillajo, mas sucumbió a los certeros garrotazos del robusto indio alfombrero y cayó desde la torre hasta el suelo, donde fue ultimado por los demás sublevados. Los cadáveres de los hermanos Garcés fueron colgados en la picota de la plaza principal de Otavalo.

La turba exaltada incendió algunas casas, entre ellas la de Joseph de Jijón así como el obraje perteneciente al Marqués de Villa Orellana. Los indios incineraron tres cadáveres con los enseres restantes de la casa de Jijón. A los blancos no les quedó otro refugio, sino acudir a las iglesias y organizar una procesión eucarística, la que ningún efecto produjo en los sublevados.



Alzamiento en San Pablo de la Laguna



La caída de Otavalo en poder de los insurgentes convirtió a la capital del Corregimiento en centro temporal de difusión subversiva. Paralelamente a la expansión dirigida por Hidalgo hacia las poblaciones norteñas, un numeroso grupo de indios provenientes de San Roque, San Miguel, Calpaqui y Camuendo, encabezados por *Antonio Sinchico, Andres Cavascango, Sebastián, Nicolás y Julián Potosí, Patricio y su hermana Pastora Viílagrán,* se apoderó a la tarde del martes 11 de noviembre del pueblo de San Pablo. Se inició la rebelión con el incendio de varias casas, entre ellas las del "cartacuentero" Antonio Ortiz y del cura, pues decían:

"que avia Aduana y que el hermano del Cura Don Juan Martines era el Aduanista. Y que el Padre Cura se lo avia pretendido por aver hospedado en su Casa al Sr. Oydor Don Gregorio Zapata".

Después de incinerar en la plaza de San Pablo el algodón y los papeles saqueados, un grupo se encaminó hacia la hacienda Cajas, propiedad de la Orden de San Agustín, donde se decía que estaba escondido un mestizo portador de la Aduana. Era éste el clérigo de órdenes menores Mariano Meló. Dirigidos por Gregorio de la Thorre, indio suelto y capitán del pueblo de San Pablo, le descubrieron en el troje. El clérigo les mostró la tonsura y trató de convencerles, sin éxito, de su carácter sacerdotal. Le dieron de palos hasta que murió. El cadáver fue arrastrado a la cola de su caballo hasta el pueblo; guiaba al caballo la india Antonia Gualacata y lo arreaba otra mujer, Francisca Zambrano. Todos dieron una vuelta alrededor de la plaza y colocaron el cuerpo, en un poste clavado en el centro de la misma.

Gregorio de la Thorre y otros sacaron violentamente al gobernador de la Provincia, **Juan Manuel Balensuela**, y le llevaron hasta la puerta de la iglesia, donde estaba el cura con la Eucaristía en sus manos. Ningún caso hicieron a las súplicas de Balensuela ni a la

predicación del sacerdote, a quien trataron de "alcahuete". Gregorio de la Thorre dijo en voz alta *que negaba y no conocía a Jesucristo* y, con la lanza que portaba como insignia de su capitanía, dio de golpes al gobernador de la Provincia. En medio de la bulla entró un indio forastero que dijo que *los del Pueblo no tenían fuerza*, y el tal Indio le dio un garrotaso en la cabeza; el Governador salió corriendo y todos le dieron hasta matarle. . .

Ventura Camuendo Urcuango, ovejero de la cofradía de Nuestra Señora de Agua Santa, se proclamó capitán "de la parte de arriba" de San Pablo y mandó incendiar en la plaza todos los papeles que habían recogido, como despojos, en las fincas destruidas. El pueblo de San Pablo de la Laguna sufrió una última invasión el viernes 14, organizada por algunas cuadrillas de indios provenientes de San Roque y Camuendo. Según un testigo: "el partido del sitio de San Roque no queria ver a su Divina Magestad, y se enojaba con los que estaban hincados guardando la Iglesia".



Alzamiento en Cayambe y el sur del Corregimiento



Gregorio y Manuel Torres, Ignacio Fonte y su esposa Martina Fernández, todos trasquiladores y domiciliados en el callejón de la hacienda Cajas de San Agustín lideraron el alzamiento. El alcalde Pedro Cuevas, ovejero, convocó a la gente de Pilchebuela. Quemaron el obraje de la hacienda Milán de Montúfar y más tarde fueron a la de Temporalidades, donde incendiaron las casas y saquearon las pertenencias de los mayordomos y del obraje.

Después de pasar la noche, la multitud indígena, cada vez más violenta y nutrida, atacó y saqueó la de San Joseph y Granobles, ambas pertenecientes al Marqués de Villa Orellana. Hicieron lo mismo en la hacienda de Santo Domingo y saquearon pertenencias

y vestidos de la imagen de María que se veneraba en la propiedad que perteneció a la Compañía de Jesús.

Hacia el mediodía del sábado 15 de noviembre entraron hasta la plaza de Cayambe armados con palos, cabestros, piedras y cuchillos y acompañados con la música de bocinas, caracoles y tambores. Se ubicaron frente a la puerta de la iglesia, donde los allí asilados habían colocado una imagen de la Virgen de los Dolores, sobre una mesa, junto a la cual estaba el cura con la Eucaristía en sus manos, en actitud de contener a los amotinados. Mariano Cabezas se arrodilló ante el Sacramento para solicitar se le concediera la vida, acción que fue rechazada por Fonte y su mujer, quienes dijeron:

"que no hiciesen caso del Santissimo Sacramento, porque solo era un pedaso de pan".

Los cuerpos de los asesinados fueron arrastrados en medio de triunfal alboroto, mientras los alzados bociferaban: "Que muera el mal govierno y que viva nuestra partida de los Indios, y muera la Aduana"; al llegar al centro de la plaza colgaron los cadáveres en el poste llamado "Bramadero", donde permanecieron hasta la llegada de las tropas del Presidente Diguja, pues habían amenazado de muerte al cura y con incendiar la iglesia, si enterraba a los difuntos, porque los dejaban allí colgados para que sirvieran de "escarmiento".

La represión en Agualongo

Por los datos de nuestro colaborador, Segundo Moreno Yánez, conocemos que enterados del alzamiento, en Ibarra se provocó una fuerte alarma que se tradujo en una planificada resistencia pero, a la vez, en una tarea sofocadora. El corregidor Juan de Zarzana y Cuéllar ordenó la formación de patrullas de negros –sacados especialmente de la hacienda de Cuajara- a fin de no permitir el paso de los rebeldes a las montañas de Malbucho y otros parajes.

En la villa se alistaron compañías de milicias; cuatro de infantería y dos de caballería.

El viernes 14, al conocerse que los rebeldes asaltaban por segunda vez al pueblo de Atuntaqui, para incendiarlo, el corregidor decidió tomar otras medidas. Del informe enviado al Presidente Diguja, el 20 de noviembre, se conoce esas acciones:

mandé salieran las dos Companias de Caballos a que contuviesen los rebeldes; lo que efectuado se encontraron en el citio de Agualongo, pasada la quebrada nombrada de Arcos...los rebeldes, con mucho grita y pifia acometieron con tan copioso tiro de piedras con hondas a mano y palos...al último se obtuvo la victoria por los nuestros aunque a costa de heridos, y en los rebeldes muertos y heridos, con muchos desmembrados... Llegando a la hacienda de Agualongo tuvieron otro ataque en el que no habiendo peligro de los leales, fueron prisioneros en ambas ocasiones de los rebeldes 58 indios, incluso 3 mestizos y 35 indias que todos son 93 sujetos...

Horas después de la matanza, se reunió en Ibarra un Consejo de Guerra que juzgó a los rebeldes y los sentenció en proceso sumarios.

Fueron enterrados 2 en San Antonio, 6 en el Jordán de Otavalo y 31 en Atuntaqui. A ellos se añaden los tres cabecillas sentenciados y ejecutados en la plaza mayor de Ibarra.

Los indios tenían para atacar la furia, piedras y palos. Los españoles, para defenderse y contraatacar, pólvora, balas y caballos. Los muertos solo serían del bando perdedor.







Con E. Dussel, podemos ahora preguntarnos: ¿cuál es el proyecto histórico, existencial, que movió a los europeos desde el siglo XV a oprimir de esta manera a otros hombres reduciéndoles a ser una «cosa», una «mano de obra», un «instrumento» a su servicio? Bartolomé de las Casas nos responde en las categorías de la segunda escolástica:

La causa (final) porque ban muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riqueza en muy breves días y subir a estados muy altos y sin proporción a sus personas.

Las sentencias del Presidente de la Audiencia



Las mujeres sentenciadas por la sublevación

El Presidente y comisionado por la Audiencia de Quito, dictó sentencia el 9 de diciembre de 1777, contra los reos procesados en Cotacachi. Lo sustancial del fallo expresa:

Atendiendo a que las Indias movidas del natural amor, concitaron el Pueblo para impedir la numeración que erradamente concibieron se dirigía a establecer Aduana, para Esclavisar a sus hijos; y aunque el motin ha causado fatales consequencias no las pudieron prehever por su rusticidad y no tener conexion con el principal objeto de impedir la numeración y Aduana, que era lo único que intentaba, usando de equidad por estar el Pueblo en su antigua subordinación . . . condeno

Cotacachi:

A Antonia Zalasar, Maria Juana Cotacache, Rita Pifian, Theresa y Antonia Thamayo, Petrona Pineda, Balthasara Mendez, Liberata Otavalo, Petrona Monrroy, "se les cortara el Pelo tratandolas en adelante como a Indias baladíes";

A Clara Guarara, Rita Guacan, Gregoria Sanches, "se les rapará la cabezas y sexas y servirán un año en uno de los obrajes de LaTacunga";

A Phelipa Aviles, Francisca Chaves y Manuela Anrrango, "se les cortara el pelo y se les darán veinte y cinco asotes";

A María Juana Cotacachi, Antonia Zalasar, "se les destierra al pueblo de Inta..por el termino de quatro años".

Otavalo:

A María Pijal, "se le rapara la cabeza y cejas y será encoresada y emplumada";

A María Mactango, Martina Cañamara, Nicolasa Baraja y Petrona Cortes, "se les raparan cabezas y cejas y se les darán cinquenta asotes".

Ibarra:

A Venancia Gorvea y Bárbara Remache, "sin sanción adicional pues ya han sido castigadas en las cabezas".

Cayambe:

A Micaela Quascota, Martina Fernandez, "se les raparán cabezas y sejas y servirán quatro años presisos en uno de los obrajes de La Tacunga";

A Manuela Pinsag, "será rapada y servirá un año en los obrajes de LaTacunga";

A Manuela Lanchango, María Cocha, Magdalena Criollo, y Estefa Pichincha, "serán rapadas".

Los hombres sentenciadas por la sublevación Cotacachi:

A Manuel Thamayo "se destierra a Inta por quatro años, pagará tributos toda su vida quedando privado el y sus descendientes del Govierno y Cacicasgo";

A Patricio Cotacachi y Thomas Sevilla, "se les priva del gobierno y.... de la Alcaldia";

A Jacinto Salasar, Santiago Romero y a Manuel Morales, "se les cortara el pelo y se les darán cien asotes y servirán un año en el obrage de San Idelfonso y ración y sin sueldo";

A Mariano de la Cruz, Narciso Escudero, Antonio Tuquerres y Estevan Dias, se "les cortara el pelo, se les darán cien asotes y pagarán tributos toda la vida";

A Manuel Lima "se le cortará el pelo y se le darán cien asotes".

Otavalo

A Antonio Sinchico "se le corte el pelo, se le den cien asotes y sirva toda su vida en el obrage de San Idelfonso;

A Francisco Sinchico, idéntica pena; en lugar de remitirle a obraje "se le destierra al pueblo de Inta, por toda su vida";

A Marcelo Talaco, Balthasar Pillajo, Marcelo Amaguaña, "se les cortará el pelo, se les darán dien asotes y servirán en algún obrage de LaTacunga";

A Estevan Peralta, Pedro Narbaes, y a Andrés Farinango, "se les cortara el pelo, se les darán cien asotes y pagaran tributos toda su vida":

A Faustino Burga, Patricio Billagran, Mariano Oiagata y a Juan Rojas "se les cortara el pelo";

A Andres Cando, "se le cortará el pelo, se le darán cien asotes y queda privado de por vida de la cobranza de indios".

San Pablo de la Laguna:

A Ventura Camuendo Urcuango, Juan Conrrabi Abila y Diego Criollo "se les corte el pelo, se les den cien asotes en la picota y sirvan quatro años precisos en un obraje de Latacunga a ración y sin sueldo";

A Andrés Cabascango y Pablo Anrrango "se les cortará el pelo, se les daran cien asotes y pagaran tributos -toda su Vida";

A Julián Potosí "se le cortara el pelo y se le daran cien asotes y pagaran tributos toda su Vida".

Cayambe

A Pedro Cuevas "se le corte el pelo, se le den cien asotes y sirva toda su vida en el obrage de San Idelfonso";

A Ignacio Fonte y a Blas Achina "se les cortará el pelo y servirán en el obrage de Latacunga quatro años";

A Phelipe Caseres, Mariano Bibanco y a Melchor Quascota "se les cortará el pelo y servirán dos años en un obrage";

A Mariano Rengel, mestizo, por "averce mesclado con los indios pagara tributos toda su vida";

A Francisco Media Villa, Visente Peres y Andres Anrrango "se les cortara el pelo y se les darán cien asotes";

A Salvador Lechon, Juan Monrroy, Damaso Cavezas, Ignacio Achina y a Miguel Pujota, "se les darán cien asotes y pagaran tributos toda su vida".

Y terminan las sentencias determinando que "a todos los demás de los Reos se les perdonan sus delitos en nombre de su Majestad..."

¿A quiénes dirigían su rencor los sublevados?

٠٠٠

Christóbal Xaramillo elaboró un memorial en el que constan detalladamente las propiedades incendiadas y saqueadas por los rebeldes durante los días de la sublevación, son datos que permiten visualizar contra quiénes dirigían su rencor los sublevados.

Fueron saqueados los obrajes que el Marqués de Villa Orellana poseía o administraba en Otavalo y Peguche, así como sus haciendas de Pirugue, Guasaque y Sicsicunga y sus quintas de Pinsaquí y Quinchuquí.

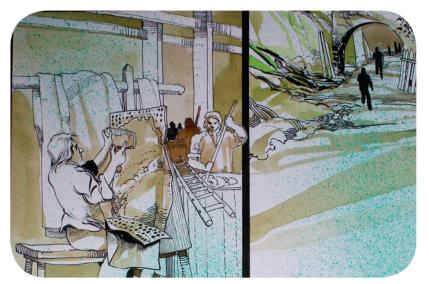
Especial interés mostraron los indios en saquear e incendiar las moradas de los españoles y mestizos, entre ellas las residencias de Joseph de Jijón; la casa que utilizaba el Corregidor Jose Posse y Pardol para su habitación; San Xavier, propiedad de Ramón Maldonado, cobrador de tributos; Pisabo del presbítero Xavier de la Guerra; los domicilios del mismo Christóbal Xaramillo, administrador de los bienes del Marqués de Villa Orellana, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe y tesorero local de la Bula de la Cruzada; de sus parientes Antonio y Manuel Xaramillo; de Juan Francisco de Ortega, vendedor de papel sellado, de Manuel de la Rea, asentista del Ramo de Tabacos para el corregimiento de Otavalo y villa de Ibarra, y de otros, fueron saqueados y destruidos: en total 18 casas, sin contar las que tenían techumbre de paja y que servían de morada a los domésticos, o eran oficinas anexas.

Los marqueses y sus cortesanos españoles -hijos mestizos, muchos de ellos-, han olvidado los textos y disposiciones de las llamadas Leyes Nuevas que fueron expedidas por su Majestad en 1542, en la que se ordena que las «encomiendas de indios» no se concedan a perpetuidad ni sean heredadas, porque en el transcurso de una generación todos los indios deberán recuperar su libertad. Y como han abusado de su poder, esta rebelión es consecuencia lógica de la reacción con la que los indios expresan su indignación y su cansancio al abuso.

Los dolorosos incidentes dejan decenas de muertos como testimonio de una realidad que tiene por actores a opresores y a oprimidos. Nadie queda a salvo cuando hay indignación popular; perturbada la paciencia se produce una reacción instintiva de ira que enceguece a los individuos y da paso a una acción de grupo en la que, no pocas veces, caen algunas inocentes.



Clemente Sánchez de Orellana I Marqués de Villa de Orellana



Obraje de Peguche

Autoridades del clero dieron la espalda a los pobres



El equipo de redacción recogió varios datos que consideramos pueden interesar al lector:

La Iglesia en su conjunto posee una tercera parte de las rentas totales de España, otra tercera la Monarquía, y el resto la alta y pequeña nobleza en su mayoría. Esto significa anualmente unos seis millones de ducados. El ducado tiene 375 maravedíes y significa: ocho jornales de un obrero especializado, veinte jornales de un bracero, 187 libras de pan cocido, 20 libras de carne. Pertenecen a los religiosos unos dos millones; los otros cuatro millones al clero secular. El arzobispo de Toledo recibe unos ochenta mil ducados, el de Sevilla 222 mil, Granada y Santiago unos 225 mil, los de Tarragona, Zaragoza y Valencia unos noventa mil.

Esto quiere decir que con lo que gana el Arzobispo de Granada se podría comprar cuatro millones y medio de libras de carne y dar de comer una libra diaria a 12.320 personas; o, cuarenta y dos millones de libras de pan que bastarían para alimentar con una libra diaria a 115.000 personas de estas tierras que son una pequeña parte de las que proveen de riqueza a la Matriz



arece coincidencia, pero yo, no lo creo. Testigos presenciales afirman que el domingo 9 de noviembre de 1777, en Cotacachi, en la misa de la mañana, fueron las mujeres indígenas las que cercaron al cura del pueblo, para exigirle la entregue los papeles que dicen tenía en sus manos y en el que ellas creían que los blancos y los mishos les imponían nuevas "aduanas" y les quitaría a sus hijos. Ellas fueron las que le agredieron y le rompieron su sotana, le arrancharon los papeles y le empujaron. Los hombres, sus maridos, en un principio, se limitaron a mirar lo que acontecía, luego, poco a poco, se fueron envalentonando y se juntaron a la trifulca.

En Otavalo, el lunes 10 de noviembre de 1777, otros testigos presenciales, afirman que fueron las mujeres campesinas las que arrojaron a los pies del Corregidor, las pacas de algodón que les había distribuido para que cardaran. Al hacerlo se negaron

a trabajar para él y su sistema. Cuando el corregidor quiso obligarlas, los hombres, sus maridos y novios, se juntaron a ellas y empezó la violencia.

Al día siguiente, el martes 11 de noviembre de 1777, las primeras en llegar a la plaza de San Pablo, en el extremo sur de la laguna del mismo nombre, fueron las mujeres indígenas, campesinas, en su gran mayoría, pero también huasicamas, empleadas que es lo mismo que decir, esclavas de las casas de los blancos y de las haciendas del sector. Los hombres llegaron después de ellas y cuando los gritos de blancos y mishos, pidiendo auxilio en unos casos, o tratando de dar órdenes, otros, se juntaron a los gritos de ellas que pedían, que exigían, que no haya más "aduanas", que no se lleven a sus hijos e hijas, que les dejen junto a sus padres, entonces, comenzó la violencia.

En Cayambe, el miércoles 12 de noviembre

de 1777, también se sublevaron los indígenas del pueblo y de las haciendas, pero allí, los testigos presenciales no pudieron decirnos quienes fueron los primeros en llegar a la plaza, si los hombres o las mujeres, porque fue como una oleada traída por el viento la que llegó a la plaza, pintando de vivos colores azules y rojos, el centro del comercio del pueblo.

¿Coincidencia? No lo creo. Las mujeres fueron las primeras en alzar su voz y su protesta. Ellas fueron las que tomaron la iniciativa en el momento de exigir a los blancos y a los mishos que cesen las "aduanas", que terminen con esa práctica de arrancar a sus hijos de su amparo para llevarlos lejos a que sirvan en otros pueblos y en otras casas. Ellas las que no midieron consecuencia cuando de acercarse al cura o al Corregidor se trataba. Ellas las primeras, ellas las pioneras, ellas las resueltas, ellas las que dieron la cara, la voz, el grito y el pecho.



Por informes del propio señor Presidente de la Audiencia, sabemos que,

resultó haber hecho en el pueblo de Cotacachi tres muertes; en Otavalo siete; en el pueblo de San Pablo dos; en el de Cayambe tres; y en Tabacundo uno; por todo dieciséis blancos y mestizos. Que de los indios murieron: uno en Cotacachi; en Quitumba uno; en Agualongo, jurisdicción del pueblo de Atuntaqui, treinta y nueve (los veinte y ocho hombres, y las once mujeres) en una función que el día 14 tuvieron los vecinos de la Villa de Ibarra, que salieron al encuentro de más de dos mil indios, e indias, que se dirigían a la dicha villa y sus haciendas inmediatas; y que en la mencionada villa aborcaron el 16 a dos indios y un mestizo de los que prendieron en la función...

En resumen, fallecieron, según los registros, un total de 60 personas: 16 blancos y mestizos y 44 indios, de los cuales, 39 perdieron la vida en Agualongo, en la represión de las milicias y 3 por ahorcamiento en Ibarra, 1 en Cotacachi y 1 en Quitumba.

Las rebeliones indígenas en la audiencia de Quito

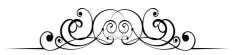


Agradecemos la especial colaboración de nuestros amigos Alfredo Costales Samaniego y Fernando Jurado Noboa, quienes elaboraron, para esta edición, un listado de las principales rebeliones que se han suscitado en estos pueblos y territorios a partir de la conquista española.

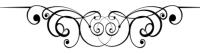
Colorados	1540
Otavalo	1547
Colorados	1548
Quilca-Lita	1550
Quijos	1562
Archidona	1579
Quijos	1587
Logroño	1599
Quijos	1603
Malabas	1611
Otavalo	1616
Zamora	1616
Malabas	1619
Latacunga	1628
Mainas	1635
Cocamas	1666
Pumallacta	1730
Zumbama	1746
Ichibamba	1748
Quisapinchas	1752
Guasuntos	1760
Cajabamba- S. Luis	1764
S. Miguel de Latacunga	1766
Guano	1766
Pelileo	1768
Patate	1770
S. Fermin de Latacunga	1771
Quisapincha	1777
Licto- Punin	1777

Durante las rebeliones, las órdenes religiosas fueron aliadas de la elite gobernante.

Lejos del foco principal de la autoridad virreinal y eclesiástica, la Iglesia se desarrolló en una relación simbiótica con la sociedad circundante".



Los líderes de la sublevación



Algunos de los dirigentes de esta sublevación murieron y, no fue posible obtener información de primera mano sobre sus motivaciones. De ellas hemos conocido por las declaraciones de testigos. Merece especial atención FRANCISCO HIDALGO, sirviente de Agualongo, tenido como mestizo, pero en traje de indio, a quien coinciden en señalar como el capitán que indujo a la población nativa a sublevarse, y que estuvo presente en los estragos de Otavalo y haciendas de la Laguna y Agualongo, pertenecientes a Temporalidades.

Parece que su recia personalidad, además de las promesas de repartir entre los rebeldes las haciendas de Temporalidades y luego las de los españoles, le llevó a exigir a que se sumaran al alzamiento gran número de indios, bajo la amenaza de castigos contra los que se opusieran a sus órdenes. Los reos que declararon aluden al alcance de la sublevación y a la influencia que inspiraba Hidalgo. Ellos nos dijeron que,

Las intenciones de dicho Hidalgo se dirijian a entrar en esta Villa, acometer primeramente al Monasterio de Monxas, donde savia se hallavan guardados los interezes, y despues de acavar con los moradores, seguir hasta la ciudad de Pasto y con todas las fuerzas de los Indios que fuese agregando regresar a la Ciudad de Quito y hasta la de Guayaquil, y para esto havia ofrecido a los Yndios hacerlos Dueños de las Haziendas que poseiyan los Españoles, Creyendo su Sovervia haserse Señor absoluto...

Fue ejecutado conforme la resolución del Consejo de Guerra formado por el Corregidor de Ibarra que dictaminó que los delitos eran tan henormes todos de Lesa Majestad, se alia digno de muerte, en un Publico Cadalso; del mismo modo se alian comprendidos Juan Carvajal Yndio Governador del Pueblo de Atuntaqui, Manuel Sanches y Atanacio Ynojosa, mestisos de dicho Pueblo: los que fueron presos en el combate, con dichos Yndios; el Governador por haver faltado a la fee y Lealtad que ofrecio a su Soberano, quando fue rresivido a dicho empleo; pues el dia onze del corriente que salió su merced con las dichas dos compañías de Cavalleria basta el referido Pueblo de Atuntaqui con el fin de auciliar al Corregidor de Otavalo...

Juan Carvajal no sólo habría desobedecido estas órdenes, sino que sublevó a los indios y aun convenció a los moradores de San Antonio a que abandonasen su pueblo y se unieran con los rebeldes.

Colaborador eficaz de Hidalgo fue Manuel Pilamonga, cuyo nombre no aparece entre los presos, lo que permite suponer que habrá escapado. Se citan también como responsables a los caciques Eugenio Tontaquimba, Basilio de León y Casimiro Vibar

En Otavalo figura **Andrés Cando** cobrador de los indios de Tacunga que

"sublebo a toda la gente de Agato y Quinchuqui precisándolos con amenazas de que les quemarían las Casas, y persuadiéndolos que se ponia Aduana y que les avian de herrar a los aduanistas".

En Cayambe se sindicó como cabecillas a Gregorio y Manuel Torres, Ignacio Fonte y su esposa Martina Fernández, todos trasquiladores y domiciliados en el callejón de la hacienda Cajas de San Agustín.



Hoy, 23 de febrero de 1778 ordenó el Presidente de la Audiencia, que abandonaran los reos la cárcel de Quito, para cumplir sus condenas en los obrajes correspondientes, en la siguiente forma:

> En el obraje de San Ildefonso: Jacinto Salazar, Santiago Romero, Manuel Morales, Antonio Sinchico, Pedro Cuevas.

> En el obraje de Pachusalá: Clara Guararu, Rita Guacan, Gregoria Sánchez, Manuela Pinsag.

> En el obraje de Isinchi: Marcelo Talaco, Balthasar Pillajo, Marcelo Amaguaña.

> En el de Temporalidades de Latacunga: Ignacio Fonte, Martina Fernández, Micaela Quascota, Blas Achina.

> En el obraje de Yaruquí (en las cercanías de Cayambe): Phelipe Cáseres, Mariano Vibanco, Melchor Quascota (todos enfermos).

Dispuso, además, al secretario de Cámara y Gobierno, que entregue testimonios de la orden presidencial a los administradores de los obrajes y se les pida recibo:

para que cumplido el termino asignado a cada Individuo el que deve correr y contarse desde el dia en que se pronuncio la sentencia en cada Pueblo, según la nota que pondrá al margen el presente Escribano, lo ponga en libertad dándole el resguardo necesario para que no se le siga algún perjuicio por falta de Comprovante.

En mitad de las —

Melchor Cotama

Visto el informe de nuestros compañeros periodistas -que se publican en este número de El Colibrí, no puedo menos que visualizar tres instancias de comportamiento por parte de las autoridades españolas.

La primera, la del corregidor de Otavalo, Joseph Posse Pardol. Luego de unas primeras medidas y ante la imposibilidad de enfrentar la rebelión, hizo suyo el español refrán de que "quien fuye, vive". Es imposible pensar que no hubiese llegado a su conocimiento que, como consecuencia de las insensatas disposiciones referidas a la realización de un censo, un malestar creciente se apoderaba de la población indígena y algunos mestizos pobres; por lo mismo, no tomó providencia alguna que pudiera evitar un alzamiento que costó la vida de numerosas personas del corregimiento. ¿La suya es muestra de ingenuidad?

Y, producidos los hechos, disponer que cuiden de sus bienes y él "tomar las de Villadiego" para correr a refugiarse en Quito, es actitud comprensible desde lo personal pero no refleja responsabiidad. No le importó la suerte de sus subalternos y compatriotas, entre los que estaban los miembros del clero subordinados a él, y menos la de las autoridades indígenas que habían recibido sus órdenes y que fueron sus leales cumplidores, aun cuando ello les costó el repudio de su pueblo que los calificó de traidores y los sancionó, a algunos, inclusive con la muerte.

La segunda, en contraste, la diligente y virulenta, del corregidor de Ibarra, Juan de Zarzana y Cuéllar, que respondía al carácter de la villa, mayoritariamente española y criolla, asiento de una minoría terrateniente dueña de las principales haciendas que armó cuerpos armados que salieron a sofocar la rebelión. A su pedido se formó un Consejo de Guerra al que propuso la conveniencia de ejecutar un público y ejemplar castigo que sirviera de escarmiento para todos los alzados.

Este tribunal fue el que decidió, en sumarias sentencias, la ejecución de, entre otros, de los principales sindicados: Francisco Hidalgo, Juan Carvajal y Manuel Sánchez, los que murieron colgados en una horca. ... y a vista de dicha ahorca. .. se pusieron a todos los Indios y Indias que se aprisionaron; ... se mantuvieron pendientes en dicha ahorca hasta las quatro y media de la tarde. ... que los vajaron y les dieron sepultura en el Seminterio de la Yglesia mayor de esta dicha Villa, en acción realizada en la mañana del domingo 19 de noviembre, a las 9 de la mañana.

Sánchez fue ejecutado porque le falló la suerte

Las autoridades españolas y sus actuaciones



pues dispuso el consejo que, "en quanto a los dos mestizos, se les den dados para que jueguen las vidas y aquel que hechase menos suerte se meta a la Capilla". Jugados los dados, Sánchez obtuvo el menor puntaje y se agregó a los condenados. Por algo se llamaban cristianos: al menos debieron recordar que con igual forma se adjudicaron entre los romanos la túnica de Cristo.

La tercera, la sensata, prudente, y, sobre todo política, del presidente de la Real Audiencia de Quito, don José Diguja. Investido de todo el poder para sancionar en la forma que hubiere creido conveniente, lo hizo con ponderación, sin venganza. Sus sentencias conllevan sanciones de contenido simbólico como la de cortar el pelo a algunos de los sindicados pero, sobre todo, un conocimiento de la realidad que se vive en estos años en los territorios a su mando. Sin duda, intuye que una represión violenta no calmaría los ánimos sino, todo lo contrario, daría fuerza para que la rebelión se extienda más y ponga en peligro el régimen instituido.

No gustó a las autoridades locales sus decisiones: ellos querían represión ejemplar para que nunca más los pobres indios vuelvan a pensar en rebelarse pues hacerlo sacrificaba sus patrimonios, tal el caso de Nicolás de la Guerra, que en memorial redactado por Ramón Xaramillo, hablando por todos, pedía satisfacer los daños "que siente este miserable Hacendado" y el enojo que se volvía una desgracia "de no poder reducir los Indios conciertos de obraje y Labransa, a su antigua cituacion".

El Presidente Diguja actuó con estrategia de militar y político experimentado. Sus sentencias rápidas pusieron fin a esta tremenda rebelión que todos lamentamos y de la que, ojalá, las autoridades y los españoles pudientes saquen lecciones que impidan volvamos a vivir días de infortunio y dolor. Solo será necesario un pequeño renunciamiento a su codicia y un poquito de solidaridad con el prójimo.

Para las autoridades religiosas se torna también una lección: deben cuidar mejor de sus rebaños transformándose en pastores y no en verdugos de los cristianos pobres. Es importante que recuerden las declaraciones de los reos de «que les sale muy cara la Religión católica».

Para las autoridades civiles, igualmente, que no olviden que los indígenas expresaron que "pagaban en tributos y diezmos lo que se había gastado, según ellos, por su culpa en la conquista durante ya más de doscientos años". Pero, sobre todo, que ellos no pidieron ser conquistados...